

## **PAUTAS GENERALES DE PREVENCIÓN**

Cuando una persona y una serpiente se encuentran, lo normal es que esta última trate de escapar si se le da la posibilidad. Por lo general, las serpientes solo muerden cuando son pisadas o tomadas, cuando se ven sorprendidas por un movimiento repentino, o cuando no pueden huir porque la persona se acercó demasiado, superando el umbral defensivo del ofidio.

Utiliza su veneno para inmovilizar presas —roedores, aves, ranas y lagartijas— y, en encuentros con humanos, este animal actúa por reflejo.

La serpiente yarará —género *Bothrops*— tiene especialmente hábitos crepusculares y nocturnos, aunque últimamente se la ha visto desplazarse a pleno día. Sus movimientos se incrementan durante los meses de **primavera y verano, pero aun en otoño dichas serpientes siguen activas, especialmente si las temperaturas son templadas**. En cambio, durante los meses fríos, su actividad disminuye drásticamente, ya que son animales poiquilotermos, es decir, dependen de la temperatura ambiental.

El protocolo médico se centra en la aplicación de **suero antiofídico** dentro de las primeras 12 horas. El suero antiofídico es el único tratamiento efectivo para la mordedura de una serpiente venenosa y **debe ser aplicado por un médico. El Club cuenta con suero antiofídico POLIVALENTE —neutraliza los venenos de varias especies de ofidios— en todas sus Sedes.**

### **Primeros Auxilios**

Seguir el procedimiento que se detalla a continuación:

#### **Acciones**

- **Mantener la calma del paciente:** el pánico aumenta el ritmo cardíaco y acelera la distribución del veneno.
- **No realizar torniquetes.** Esta medida agrava el bloqueo vascular.
- **No hacer incisiones, laceraciones o cauterizaciones en el sitio de la mordedura,** pues estas medidas destruyen tejidos y pueden limitar las funciones.
- **No suministrar bebidas alcohólicas** como estimulantes o para mitigar el dolor.
- **No utilizar sustancias como vinagre, alcohol, kerosene, etc.,** en la zona de la mordedura.
- **No realizar cortes en la herida para succionar veneno, etc.**
- **Evitar la utilización de aspirinas,** ya que podrían favorecer las hemorragias.
- **NO inyectar el suero antiveneno.** El mismo debe ser suministrado por el médico que atiende al damnificado en el centro correspondiente.
- **No intentar capturar al animal.** Si fuera posible, tomarle una foto a distancia para su identificación.
- **Traslado urgente:** ir de inmediato, y dentro de las primeras 12 horas, al centro de salud u hospital más cercano.

- **Inmovilizar:** mantener a la persona en reposo y la zona mordida quieta —similar a una fractura— para evitar que el veneno se propague.
- **Quitar restricciones:** retirar anillos, pulseras, relojes, zapatos o ropa ajustada antes de que comience la hinchazón —edema—.
- **Limpiar:** lavar la zona mordida con agua y jabón suave. No cepillar.
- **Hidratar al damnificado:** beber solo agua.
- **Evitar** la administración de inyecciones innecesarias, ya que existe el riesgo de hemorragias por defecto de coagulación.

El presente procedimiento fue realizado tomando como fuente de consulta la *Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica de los Envenenamientos Ofídicos*, aprobada por la Resolución 34/2007 del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

### **CONSEJOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL YCA**

- Prestar sumo cuidado al manipular camalotes y basura. Realizar la tarea utilizando guantes de cuero.
- No deambular en las áreas de césped sin zapatos.
- No acercarse a las serpientes. Si no es posible alejarse a tiempo, abstenerse de hacer movimientos bruscos.
- No hostigar a la serpiente. No tocarla nunca, ni siquiera aunque parezca muerta. Algunas se quedan quietas para que no las ataquen.
- No levantar piedras o troncos con las manos desprotegidas, ni meter la mano o el pie en agujeros del terreno, huecos de árboles, cuevas o nidos.
- Antes de pasar sobre un tronco, examinar bien el otro lado por si hay serpientes y, si es posible, tantear con un palo.
- No acostarse en el piso —césped—. Durante el sueño, la persona podría colocarse sobre una serpiente al cambiar de postura, ya que estas podrían acercarse guiadas por el calor corporal.
- Tener cuidado al trabajar en el suelo, realizar pozos o cavar zanjas.
- Prestar suma atención al transitar sobre los pontones de marinas y, especialmente, en la Rampa de Monotipos de la Sede Dársena Norte.

### **PAUTAS DE ALARMA Y PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS EN LA SEDE DÁRSENA NORTE**

- **Dar aviso a la Portería, a la Administración del YCA y a los teléfonos de la Gerencia, informando:**
  - Nombre, apellido y edad del damnificado.
  - Si el damnificado es empleado, socio, invitado de socio, concesionario, etc.
- **La Portería, o la Administración, al recibir la pauta de alarma, procederá de la siguiente forma:**

- **Llamará a Urgencias** —Servicios de Ambulancia—, aclarando que se trata de una situación de riesgo de vida por mordedura de ofidio, y solicitará una ambulancia en forma urgente.
  - **EMERGENCIAS:** Teléfono **0810-444-0911**, informando que se llama del YCA. Código de empresa: **C500828**
  - **SAME:** Teléfono **107**, informando que se llama del Yacht Club Argentino.
  - Gerencia: Ricardo Dramisino: 11-4870-3944.  
Claudio Cambria: 11-4978-9055.
  - Jefe de Mantenimiento: Omar Torrado — 11-4870-3931.
  - Jefe de Recursos Humanos: Gabriel Bogetti — 11-3153-1289.

El **marinero de guardia** acercará el suero antiofídico al lugar donde se encuentra el damnificado, para que sea entregado al médico actuante. En caso de que deba ser trasladado en forma particular, **la persona encargada deberá llevar dicho suero** al centro médico especializado de la zona.

El **Administrador, Intendente o Responsable de Mantenimiento de la Sede** se encargará de arbitrar los medios necesarios para cerrar el acceso al lugar donde se encuentra el ofidio y eliminar el riesgo existente.

### **CENTROS ANTIPONZOÑOS PARA DERIVACIÓN**

**Centro Municipal de Patologías Regionales y Medicina Tropical CEMPRAMT - Área Zoopatología Médica - Hospital de Infecciosas F. J. Muñiz - Ministerio de Salud – GCBA.**

Dirección: Uspallata 2272, Pabellón 30, Sala 9, CP 1282, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: (011) 4305-3161 / Conmutador: 4304-2180 / 4305-0357, int. 231.

Fax: (011) 4304-2386.

Urgencias: Guardia Hospital Muñiz: (011) 4304-5555.

**Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia.**

Dirección: Av. Gral. Las Heras 2670, C1425ASQ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: 011 4809-2000.

**Hospital Fernández.**

Dirección: Av. Cerviño 3356, Palermo.

**Hospital de Clínicas.**

Dirección: Av. Córdoba 2351, dependencia UBA.

*La mayoría de los hospitales centrales de CABA suelen contar con suero antiofídico o capacidad de derivación inmediata.*